



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Convocatoria 2016-2017**

**Programa de doctorado:** Creació i Gestió d'Empreses

**Centro:** Escola de Doctorat

**Universidad:** Universitat Autònoma de Barcelona

Código MECD: 5600098

## Índice

Introducción .....	3
Resultado .....	4
Valoración de la pertinencia y adecuación del proceso de seguimiento .....	4
Valoración del plan de mejora.....	4
Valoración general sobre el desarrollo del programa .....	4
Calidad del programa formativo .....	4
Pertinencia de la información pública.....	5
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	6
Adecuación del profesorado a los programas formativos .....	6
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje .....	6
Calidad de los resultados del programa formativo .....	7

## Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, evaluó el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación. Este informe es fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión de los días 12 y 13 de julio de 2017.

## Resultado

### VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

En términos generales, el proceso de seguimiento y evaluación interna del Programa de Doctorado se ha desarrollado de manera adecuada, se ha elaborado un diagnóstico correcto y se han propuesto algunas acciones que contribuirán a la mejora del título. Sin embargo, hay que destacar que el informe no se ha realizado de manera precisa. Aunque parte de la información relevante se encuentra a lo largo de la lectura del informe, no se presentan cuadros con los indicadores por años que permita hacer un análisis detallado de la evolución del programa. De cara a la acreditación, se ha de cuidar sustancialmente la presentación del informe junto con anexos que contengan los indicadores relevantes por año.

### VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora se presenta de manera precisa con indicación del organismo o personas responsables de dichas mejoras.

Se valora positivamente que en el plan de mejora se incorporen objetivos como:

1. Aumentar el número de profesores con sexenio vivo.
2. Aumentar el número de publicaciones JCR con impacto.
3. Aumentar las colaboraciones internacionales.
4. Aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional.
5. Aumentar las estancias internacionales.

Los puntos del plan de mejora señalados serán objeto de especial atención en la fase de renovación de la acreditación.

Se recomienda también aumentar el número de estudiantes con financiación. Actualmente el porcentaje de becados es muy bajo (20%). No se indica si los no becados por el programa cuentan con algún tipo de financiación de sus países de origen. Si es así, se recomienda incluir esta información en los siguiente informes.

### VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

#### Calidad del programa formativo

Informe de seguimiento de los cursos académicos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 y 2015-16. Durante el período, se han modificado internamente 4 tutores del programa y se ha eliminado una línea de investigación. Esta última modificación es lo suficientemente relevante como para que se solicite una modificación a AQU.

Se aporta un enlace a la Comisión Académica, pero habría que aportar información sobre su cualificación académica e investigadora, para valorar su idoneidad. Sería deseable que en la web del programa, para cada profesor del programa y en particular para los profesores que forman

parte de la comisión académica, se incluyese un enlace a sus páginas webs con la información académica más relevante.

Se informa sobre el número de estudiantes inscritos en el Programa de Doctorado (25 en total), pero también se dice que se han incluido en el programa "otros estudiantes que han accedido al programa de doctorado procedentes de regulaciones anteriores, aunque no se contabilizan en el presente informe". Estos segundos estudiantes son una anomalía, dado que si finalmente forman parte del programa de doctorado, deben cumplir los mismos requisitos que los demás, y tienen que hacer el mismo tipo de actividades y ser considerados en todos los indicadores académicos relacionados con el programa de doctorado (tanto en cuanto al número de plazas existentes, requisitos de acceso, indicadores de calidad académica, tasas de rendimiento, abandono, inserción laboral, ratio estudiantes/ profesores, etc.). Es necesario que la Universidad considere esta observación y, si es necesario, se solicite una modificación para adecuar la Memoria de Verificación a la realidad.

Se plantea la posibilidad de revisar las líneas de investigación del programa para ajustarla mejor a la demanda. No se aporta información sobre número de estudiantes por líneas de investigación.

Sólo el 20% de los estudiantes del doctorado disfrutan de una beca. Sería deseable aumentar este porcentaje para que la mayoría de los estudiantes puedan tener algún tipo de financiación y dedicarse a tiempo completo al programa.

No se aporta información sobre si algún estudiante ha requerido la realización de algún complemento de formación en función de la titulación de acceso.

### **Pertinencia de la información pública**

La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados obtenidos. A través de la web Institucional y de la web del Programa de doctorado se da respuesta a la gran mayoría de informaciones requeridas por la Guía de Seguimiento. No obstante, la información sobre el perfil académico e investigador del profesorado es poco homogénea, y se deberá mejorar de cara a la acreditación del Programa. Por otro lado, se recomienda aportar enlaces a las páginas web citadas en el Informe de Seguimiento.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Dicha información incluye los resultados de seguimiento y, si procede, de su acreditación. La información sobre los indicadores sobre el desarrollo operativo del Programa es accesible para los agentes de interés, pero no se publica en la web. En el momento de la acreditación se deberá habilitar un acceso para los evaluadores a esta información.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

### **Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)**

El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado y su seguimiento. El proceso estratégico de acreditación de programas de doctorado se elaborará durante el 2017, con vistas a las primeras acreditaciones de estos estudios en 2018.

El SGIC implementado no garantiza una recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado. Está pendiente, aunque planificada, la elaboración del proceso de soporte "Satisfacción de los grupos de interés", que ha de permitir programar las encuestas de satisfacción de doctores y la encuesta de satisfacción de tutores.

El SGIC implementado se revisará periódicamente para analizar su adecuación. Actualmente la implantación de todos los procesos del SGIC no es completa, aunque sí está planificada.

### **Adecuación del profesorado a los programas formativos**

Los indicadores sobre calidad de la investigación del profesorado son adecuados, pero mejorables. Aproximadamente el 40% no tienen sexenio vivo, los 22 profesores sólo han publicado 40 artículos JCR-Scopus en el periodo considerado y sólo el 50% de los profesores han publicado en revistas indexadas en el JCR. Como línea de mejora se propone potenciar aún más la actividad investigadora de los profesores participantes en el programa..

El profesorado del programa es suficiente y además tiene la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones. La plantilla, afiliación y ámbitos de investigación del profesorado, a partir del Informe, es adecuada.

El Informe deja ver que se permite la dirección de tesis doctorales por parte de profesores ajenos al programa. No se informa si hay codirección con algún miembro del programa de doctorado, ni el número de casos en los que se ha dado esta situación. Se comenta la participación en el programa de profesores internacionales pero sin dar detalles sobre afiliaciones, perfil investigador y grado de participación.

Se valora positivamente el workshop de investigación y los seminarios, como método para fomentar la dirección de tesis doctorales, estrechar vínculos entre el personal académico y los estudiantes y avanzar en la investigación realizada por los doctorandos.

No se comparan los miembros actuales del programa con los verificados. No se aporta la comparación para valorar desajustes sobre la memoria de verificación. Tampoco se aporta información sobre el número y la experiencia investigadora de los investigadores post-doc adicionales que dirigirán tesis. Se valora positivamente que el 33% de las tesis tengan mención de doctor internacional y otros indicadores de internacionalización que constan en el Informe.

### **Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje**

Los doctorandos disponen de las instalaciones de la UAB así como de recursos propios del programa de doctorado (3 salas de trabajo, WIFI, acceso a bases de datos, impresoras, seminarios y salas de reuniones).

Podría incluirse información adicional sobre la disponibilidad de recursos para la asistencia a congresos, la movilidad o para redacción de textos científicos.

En cuanto a los servicios, disponen de los servicios transversales ofrecidos por la UAB (servicios de acogida, inserción laboral). Asimismo, la coordinación del programa ofrece servicios de orientación e inserción laboral. Aparece como área de mejora el mantenimiento de los ordenadores y la mejora de la conexión WIFI.

No existen encuestas de satisfacción del programa para estudiantes, egresados y tampoco para los directores de tesis (incluido en el plan de mejora).

### **Calidad de los resultados del programa formativo**

Se valora positivamente que todos los doctorandos admitidos en el 2012-13 y en el 2013-14 hayan defendido sus tesis doctorales (un total de 9 tesis). Estas tesis han producido ya 15 artículos publicados en revistas JCR o Scopus. Además, todos ellos están trabajando como doctores. Sería deseable contar con el listado de estas publicaciones con sus índices de impacto.

La internacionalización del programa es adecuada pero no se presentan en el informe los detalles de las colaboraciones internacionales, ni de las estancias de investigación de los estudiantes ni la procedencia de los co-directores internacionales.

El número de estudiantes por año desde el año de implantación del programa (3, 3, 8 y 8) es correcto pero habría que dimensionar estos valores respecto del número de profesores y de plazas verificadas. Asimismo, como se ha mencionado, se deben incluir en los cálculos todos los estudiantes que participan en el programa aunque procedan de otros programas previos, porque son estudiantes de este programa de doctorado a todos los efectos. Por ello hay que hacer una revisión completa de los indicadores, en este sentido.